

# QUINTANA ROO, MÁS SARGAZO QUE VOTOS<sup>1</sup>

## PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

Víctor Venamir Vivas Vivas.<sup>2</sup>

### Introducción

El pasado dos de junio se celebraron elecciones en seis estados de la República, para renovar los ayuntamientos de Aguascalientes y Durango, la gubernatura, miembros de los ayuntamientos y diputaciones de Baja California, las diputaciones locales de Tamaulipas, así como las elecciones extraordinarias para la gubernatura en el estado de Puebla. En Quintana Roo se eligió a las Diputadas y Diputados que conforman la XVI Legislatura del Congreso del Estado.

El ganador de las pasadas elecciones fue el Partido Morena, cuyos candidatos resultaron vencedores en 6 distritos de mayoría relativa, y que sumados a los 2 distritos en los que resultó ganador el Partido Verde Ecologista y los 3 distritos en los que triunfó el Partido del Trabajo, posicionan a la Coalición *Juntos Haremos Historia por Quintana Roo*, como la triunfadora en 11 de los 15 Distritos electorales.

Por supuesto, estos resultados y las asignaciones de las diputaciones por el principio de representación proporcional, fueron susceptibles de impugnaciones ante el Tribunal Electoral local, y a su vez, ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En general, en los 6 estados se registró una baja participación en las urnas, pero particularmente en Quintana Roo, los comicios dejan un sabor de boca agri dulce.

Destaca y es de aplaudirse que, por primera vez en los 44 años de historia política del Estado, resultaron ganadoras 9 de las 15 candidatas a Diputadas postuladas por el principio de mayoría relativa; aunado a lo anterior, con la asignación de

---

<sup>1</sup> Título de la colaboración de un servidor que aparece en la revista “Voz y Voto”, edición julio 2019, número 317.

<sup>2</sup> Magistrado del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

diputaciones por el principio de representación proporcional aprobado el pasado nueve de junio por el Consejo General del Instituto local, la totalidad del Órgano Legislativo de forma histórica estará integrado por 13 Mujeres y 12 Hombres. Situación inédita que vale la pena resaltar.

Sin embargo, lo reprochable de estos comicios es que otra vez, en esta ocasión de forma aplastante, el gran vencedor de las elecciones fue el abstencionismo. En el pasado proceso electoral en Quintana Roo se registró la participación ciudadana más baja de toda la historia electoral del Estado, al alcanzar únicamente el 22.1 % de asistencia a las urnas.<sup>3</sup>

La Lista Nominal de Electores, estuvo integrada por 1,247,995 personas ciudadanas, de las cuales el 48.78% son Mujeres y el 51.22% son Hombres. De dicho universo, solamente 263,005 ciudadanos acudieron a votar.

- Votos en casillas Básicas y extraordinarias: 262,598
- Votos en casillas Especiales: 407
- Total: 263,005

### **Resultados en los Distritos de Mayoría Relativa**

En el pasado proceso comicial, en los 15 distritos electorales de mayoría relativa, quien obtuvo mayor número de cargos fue la coalición “Juntos Haremos Historia por Quintana Roo” conformada por el PVEM, MORENA y PT, con 11 diputaciones, en los Distritos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14 y 15, con el 34.27% de la votación total emitida; seguido de la coalición “Orden y Desarrollo por Quintana Roo”, conformada por los partidos políticos PAN, PRD y el partido político local, Encuentro Social Quintana Roo PESQR, con 3 diputaciones en los distritos 1, 10 y 12, con el 25.60%

---

<sup>3</sup> Datos del PREP. Fuente: Instituto Electoral de Quintana Roo.  
[https://prepquintanaroo.org.mx/app/modulos/public/entidad/e/entidad\\_votos\\_candidatura.html](https://prepquintanaroo.org.mx/app/modulos/public/entidad/e/entidad_votos_candidatura.html)

de los votos emitidos; y el PRI con una diputación en el distrito 11, con el 12.24% de la votación total emitida.

### **Participación de las Candidaturas Independientes**

Una grata sorpresa en el presente proceso, fue la destacada participación de los Candidatos Independientes que compitieron en los distritos 11, 14 y 15, quienes si bien no resultaron ganadores, obtuvieron votaciones importantes aun careciendo de las estructuras y militancia de la que si gozan los partidos políticos.

Tal es el caso de la candidatura apartidista del distrito 11, que con 585 votos logró el tercer lugar en la contienda, por encima de los partidos políticos, PRD (239), PVEM (346), PT, (222), MC (294), morena (294), los partidos políticos locales MAS-Movimiento Auténtico Social por la Unidad Quintanarroense (239), CQ-Confianza por Quintana Roo (219) y Encuentro Social-Quintana Roo con (92); sólo superado por el PAN que obtuvo 4,300 votos y el PRI, ganador de la contienda con 5721 sufragios. Similar situación sucedió en los distritos 14 y 15 ubicándose las candidaturas independientes en tercer lugar en ambos distritos, sólo superados por el PAN y el PRI.

Lo antes apuntado resulta interesante en la medida en que, si bien se ha avanzado en la protección a los derechos de las candidaturas ciudadanas, lo cierto es que en muchos sentidos siguen siendo un derecho a medias, cuando se les compara con los recursos que reciben los candidatos partidistas. Ello tiene que ver con la promoción de la cultura democrática, que no debe entenderse como la utilización de mayores recursos económicos y materiales para la elaboración y publicación de spots o sus derivados, que en muchas ocasiones crea mayor descontento en la ciudadanía, sino en la fuerza y congruencia de las propuestas de las y los candidatos.

### **Asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional.**

Por cuanto a los cargos de diputados por el principio de representación proporcional, el Instituto Electoral de Quintana Roo, en Sesión Permanente del Consejo General,

aprobó la designación de las 10 diputaciones por el principio de representación proporcional para la integración de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, con los resultados siguientes:

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>NÚMERO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE RP</b>	<b>SEXO</b>
PAN	2	M y F
PRI	1	F
PRD	1	F
PVEM	1	M
MC	1	M
MORENA	2	M y F
MAS	1	M
CQROO	1	M

Estas asignaciones realizadas por el IEQROO, fueron impugnadas por diversos partidos políticos, así como candidatos y fue hasta el 18 de julio de los corrientes que por medio de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, bajo el número de expediente JUN/020/2019 y sus acumulados, se determinó que se dejaba sin efectos la Constancia de Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, otorgada a favor del ciudadano Roger Enrique Cáceres Pascacio, postulado por el PCQROO y se ordenó al Instituto Electoral de Quintana Roo, emitir la Constancia de Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional a favor del ciudadano Manuel Cipriano Díaz Carvajal, postulado por el PRI, para integrar la XVI Legislatura del Estado, en relación al ajuste realizado por el Tribunal de Quintana Roo, en atención al principio de la proporcionalidad pura, en observancia a lo señalado en el artículo 376 parte in fine de la Ley de Instituciones.

En virtud de lo anterior, la integración de los 10 Diputados por el Principio de Representación Proporcional para integrar la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, quedó de la siguiente manera:

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>NÚMERO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE RP</b>	<b>SEXO</b>
PAN	2	M y F
PRI	2	F y M
PRD	1	F
PVEM	1	M
MC	1	M
MORENA	2	M y F
MAS	1	M

En contra de lo anterior, nuevamente diversos partidos y candidatos presentaron sendos recursos para impugnar la resolución emitida por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, siendo que por medio de la sentencia recaída en el expediente SX-JRC-41/2019 y sus acumulados, se determinó modificar la sentencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo, del expediente JUN/020/2019 y sus acumulados, y en plenitud de jurisdicción realizó una nueva distribución de los diputados por el Principio de Representación Proporcional, dejando sin efectos la constancia de asignación de la diputación de Manuel Cipriano Diaz Carvajal, postulado por el PRI y ordenó al Instituto Electoral de Quintana Roo que expida la Constancia de Asignación de Diputación por el Principio de Representación Proporcional a favor de Edgar Humberto Gasca Arceó, postulado por el partido MORENA, misma sentencia que fue confirmada por la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REC-473/2019.

Por tanto, la integración de las 10 diputaciones por el Principio de Representación Proporcional para integrar la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, quedó firme de la siguiente manera:

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>NÚMERO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE RP</b>	<b>SEXO</b>
PAN	2	M y F
PRI	1	F
PRD	1	F
PVEM	1	M
MC	1	M
MORENA	3	M, F, M
MAS	1	M

### **Integración final de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.**

De esta manera, con la asignación de las 10 diputaciones por el principio de representación proporcional, el Órgano Legislativo quedará conformado, hasta este momento, de la siguiente manera:

<b>INTEGRACIÓN DE LA XVI LEGISLATURA DEL ESTADO</b>			
<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>CANDIDATA O CANDIDATO</b>	<b>PRINCIPIO DE ELECCIÓN</b>	<b>SEXO</b>
PAN	TERESA ATENEA GOMEZ RICALDE	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL <b>01</b>	MUJER
PT	HERNAN VILLATORO BARRIOS	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL <b>02</b>	HOMBRE
MORENA	WILBERT ALBERTO BATUN CHULIM	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL <b>03</b>	HOMBRE
PVEM	TYARA SCHLESKE DE ARIÑO	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL <b>04</b>	MUJER
MORENA	REYNA ARELLY DURAN OVANDO	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL <b>05</b>	MUJER
MORENA	ERIKA GUADALUPE CASTILLO ACOSTA	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL <b>06</b>	MUJER

<b>INTEGRACIÓN DE LA XVI LEGISLATURA DEL ESTADO</b>			
<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>CANDIDATA O CANDIDATO</b>	<b>PRINCIPIO DE ELECCIÓN</b>	<b>SEXO</b>
MORENA	MARIA FERNANDA TREJO QUIJANO	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 07	MUJER
PVEM	ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCIA	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 08	HOMBRE
MORENA	EUTERPE ALICIA GUTIERREZ VALASIS	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 09	MUJER
PAN	ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 10	MUJER
PRI	CARLOS RAFAEL HERNANDEZ BLANCO	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 11	HOMBRE
PRD	PEDRO ENRIQUE PEREZ DIAZ	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 12	HOMBRE
PT	ANA ELLAMIN PAMPLONA RAMIREZ	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 13	MUJER
MORENA	LINDA SARAY COBOS CASTRO	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 14	MUJER
PT	ROBERTO ERALES JIMENEZ	MAYORÍA RELATIVA DISTRITO ELECTORAL 15	HOMBRE
PAN	EDUARDO LORENZO MARTINEZ ARCILA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	HOMBRE
PAN	MARIA CRISTINA TORRES GOMEZ	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	MUJER
PRI	JUDITH RODRIGUEZ VILLANUEVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	MUJER
PRD	IRIS ADRIANA MORA VALLEJO	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	MUJER
PVEM	JOSE DE LA PEÑA RUIZ DE CHAVEZ	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	HOMBRE
MC	JOSE LUIS TOLEDO MEDINA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	HOMBRE

<b>INTEGRACIÓN DE LA XVI LEGISLATURA DEL ESTADO</b>			
<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>CANDIDATA O CANDIDATO</b>	<b>PRINCIPIO DE ELECCIÓN</b>	<b>SEXO</b>
MORENA	LUIS FERNANDO CHAVEZ ZEPEDA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	HOMBRE
MORENA	PAULA PECH VAZQUEZ	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	MUJER
MORENA	EDGAR HUMBERTO GASCA ARCEO	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	HOMBRE
MAS	JOSE LUIS GUILLEN LOPEZ	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	HOMBRE
			<b>TOTAL 25 13 MUJERES 12 HOMBRES</b>

Resultado que de forma histórica contempla a 13 Mujeres y 12 Hombres para la actual Legislatura del H. Congreso del Estado.

### **Conclusiones**

Parfraseando al Doctor César Astudillo Reyes: “Ningún régimen democrático tiene esperanza de prosperidad sin una ciudadanía participativa”, y el alto índice de abstencionismo en las pasadas elecciones, sin duda, nos debe preocupar tanto a las autoridades electorales como a los partidos políticos; a éstos porque entre otras cosas, les impactará en el financiamiento público que les será otorgado el año próximo, pero a quienes somos los encargados de velar por la democracia, porque este resultado no es sino producto de la desconfianza de la ciudadanía hacia sus autoridades.

En efecto, el elevado ausentismo de los ciudadanos en las urnas, es el reflejo fiel del descontento social, provocado por los malos gobiernos, la impunidad de la que en muchas ocasiones gozan los gobernantes, y la percepción de que de nada sirve acudir a votar porque todo seguirá igual.



Este, por supuesto, no es un problema menor ni tampoco es exclusivo de nuestro país; David Van Reybrouck, en su obra *Contra las elecciones*, señala que con la democracia ocurre una paradoja curiosa: “todo el mundo la desea, pero no hay nadie que crea en ella”, y es que “existe una inclinación favorable hacia la noción de democracia, pero no hacia su práctica, o en cualquier caso, hacia la práctica que se hace de ella”, así el desencanto y la desconfianza de la ciudadanía hacia sus instituciones y autoridades es un fenómeno mundial que va en aumento, pero que en México está enquistado en lo más profundo de nuestro sistema democrático.

Sin embargo, cuando se tienen elecciones en las que participa poco más del 20% de los ciudadanos inscritos en el padrón, es menester poner manos a la obra y de forma urgente abordar las causas y posibles soluciones al abstencionismo; es imperante promover la cultura democrática y la participación ciudadana en los asuntos políticos del Estado, desde una perspectiva integral, que atienda a las verdaderas razones que desalientan a la ciudadanía, pero que también vayan enfocadas a las instituciones gubernamentales y electorales, para generar la convicción genuina de trabajar por la justicia y por el bien de la sociedad.

Lo rescatable es que por primera vez en la historia del Estado, las Mujeres serán, por méritos propios, mayoría en el Congreso, y ello debe ser un aliciente para seguir trabajando hombro con hombro en la defensa de los derechos fundamentales de todas y todos, en la paridad sustantiva, la equidad de género y la igualdad de oportunidades, pero sobre todo en la construcción de un mejor país, con un futuro próspero, teniendo siempre como faro que nos guíe el respeto absoluto a la ley, la justicia y la democracia.